Facultad Ciencias Sociales

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Facultad de Ciencias Sociales

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es un documento estructurado y programado a medio y largo plazo, integrado en el proyecto educativo de cada universidad, que debiera detallar además de las acciones sistemáticas de tutoría y orientación académica y profesional, sistemas accesibles de información sobre todas las actividades que les afectan, procedimientos de acogida y orientación para nuevo alumnado y en general, todas aquellas actuaciones que favorezca la integración en la vida universitaria del alumnado y su seguimiento personalizado en aquellos casos que fuera necesario .

El Plan de Acción Tutorial en la normativa universitaria vigente responde a una exigencia legal y organizativa derivada principalmente de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) y del Estatuto del Estudiante Universitario y otras disposiciones que refuerzan el derecho de el estudiantado a la orientación, información y acompañamiento académico y profesional durante todo su itinerario formativo.

Según el artículo 46.2 de la LOU, (con las modificaciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre) el estudiantado universitario tiene derecho a la orientación y la información sobre las actividades que les afectan y así como al asesoramiento por parte de profesorado y personas tutoras según determine la universidad. El Estatuto del Estudiante Universitario reconoce y regula de manera específica los derechos de el estudiantado universitario respecto a las tutorías y la atención al universitario. Desarrolla en su capítulo V la tutorización. Por un lado, establece la tutorización académica orientada a la adaptación del estudiantado al entorno universitario, proporcionan recursos formativos, ayudan en la configuración del itinerario curricular (especialmente relevante para estudiantes con necesidades educativas específicas) y velar por la transición al mundo laboral y el desarrollo de la carrera profesional. Por otro lado, menciona las tutorías específicamente de materia o asignatura en las que el profesoradoado de cada materia asiste y orienta individualmente al estudiantado a lo largo

del curso, resolviendo dudas y guiando el proceso de aprendizaje académico. Para estudiantes con discapacidad, se prevén adaptaciones metodológicas y, si procede, la instauración de tutorías específicas según sus necesidades concretas.

En términos generales, dicho Estatuto establece que los servicios de atención al estudiantado implementados por cada Universidad deben proporcionar información, orientación académica, vocacional y profesional, además de apoyo para la conciliación de la vida académica con las responsabilidades personales, familiares o laborales, y garantizar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades.

En resumen, el Estatuto garantiza a el estudiantado universitario un derecho efectivo a las tutorías, a la atención personalizada y a servicios de asesoramiento académico, con especial cobertura para quienes presentan necesidades específicas.

Este plan recoge las acciones destinadas a la tutorización y el asesoramiento al estudiantado, e incluye también los canales de comunicación e información más significativos implementados tanto por la Universidad Pablo de Olavide como, de forma más específica, por la Facultad de Ciencias Sociales.

Así, el presente Plan de Acción Tutorial se divide en tres apartados: uno relativo a las acciones y servicios gestionados por la Universidad Pablo de Olavide y orientado a todo el estudiantado; otro relativo a las acciones que gestiona la Facultad de Ciencias Sociales para su alumnado (bien sea de manera independiente o en coordinación con otras unidades de la Universidad) y, por último, y con carácter más general, lo relativo a la tutorización académica del título y de las asignaturas.

1. SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

La Universidad Pablo de Olavide, conforme a su estructura organizativa y a su compromiso institucional con la atención integral del estudiantado, pone a disposición de la comunidad universitaria diversos canales centralizados de orientación y apoyo. Estos servicios, gestionados por distintos Vicerrectorados, unidades y servicios especializados, tienen como finalidad ofrecer acompañamiento en aspectos administrativos, psicológicos, profesionales y vocacionales, así como en la atención a necesidades educativas específicas. Asimismo, se contempla el apoyo en situaciones de especial vulnerabilidad, incluyendo casos de violencia de género, garantizando la protección de los derechos fundamentales del estudiantado y la igualdad de oportunidades en el ámbito académico.

Esta actuación se enmarca en lo dispuesto por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), que establece entre los principios rectores del sistema universitario español el compromiso con la inclusión, la igualdad de género y la atención personalizada al estudiantado en todas las etapas de su formación (artículos 3 y 49).

En este sentido, la Facultad de Ciencias Sociales se distingue por su estrecha colaboración y coordinación con los diferentes servicios de atención al alumnado de la Universidad, con el objetivo de adaptar dichos servicios a las necesidades específicas de su estudiantado.

PuntOlavide. Oficina de Atención Integral a Estudiantes.

La Oficina de Atención Integral a Estudiantes está destinada a la ayuda y resolución de los diferentes problemas que afectan al alumnado durante su estancia en la Universidad, así como a ofrecer información, guiar y resolver dudas a personas interesadas que tengan interés en estudiar en nuestra Universidad.

Fuente: https://www.upo.es/asistencia-estudiante/puntolavide

Facultad Ciencias Sociales

Teléfono: 954 97 78 50 - 954 97 78 51

Ubicación: Edificio Celestino Mutis, Planta 1.

Para solicitar cita: https://ciges.upo.es/

Entre las acciones de esta Oficina destacamos las Jornadas de Bienvenida al Alumnado de Nuevo Ingreso. Se desarrollan todos los años al inicio del curso académico con el objetivo de que el estudiantado de nuevo ingreso pueda conocer la estructura de la organización de la docencia de su Título, así como los diferentes servicios que ofrece nuestra universidad. Nuestra Facultad participa de forma activa en estas Jornadas.

Fuente: https://www.upo.es/estudiantes/.content/nueva-tematica/Jornadas-de-Bienvenida-al-alumnado-de-nuevo-ingreso/

EncuentrOlavide. Punto de encuentro de emociones.

Es un servicio de atención y formación en salud mental y emocional, donde se trabaja la gestión de la ansiedad, el estrés, las relaciones o hábitos tóxicos, entre otras cuestiones, y permitir que el alumnado se dote de estrategias que puedan serle útil en su formación y a lo largo de su vida.

Ofrece Atención individual (previa cita por email) y **Grupos de trabajo personal y educación emocional** organizados en sesiones colectivas que se anuncian en las redes sociales de la Universidad (@pablodeolavide y @estudiantes_upo)

Fuente: https://www.upo.es/asistencia-estudiante/encuentrolavide

E-mail: puntoencuentrolavide@upo.es

Ubicación: Edificio nº 11 Planta 1ª

iPuntOlavide

El Portal digital de información general para estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide constituye un espacio de referencia para facilitar el acceso a información sobre los principales servicios, recursos y procedimientos dirigidos al estudiantado, ofreciendo una perspectiva orientada a sus necesidades y proporcionando pautas y orientación para favorecer su participación y aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la Universidad.

El Portal tiene carácter informativo y orientativo, por lo que sus contenidos no sustituyen a la información oficial publicada a través de los correspondientes canales institucionales de la Universidad.

Acceso al portal : https://www.upo.es/estudiantes/es/index.html

Servicio de Atención a la Discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ADYNEA)

El Servicio de Atención a la Discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (en adelante ADYNEA) está dirigido a todas las personas de la comunidad universitaria (estudiantes, PTGAS y PDI), que tengan alguna Discapacidad, temporal o permanente, o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), y precisen asesoramiento en la resolución de los apoyos necesarios en su vida universitaria. Estas acciones y apoyos tienen como objetivo principal garantizar la igualdad de oportunidades del alumnado y demás personas integrantes de la comunidad universitaria con discapacidad o NEAE, evitando cualquier forma de discriminación y estableciendo medidas de acción positiva tendentes a asegurar su integración y participación plena y efectiva en el ámbito universitario.

Podrán beneficiarse de los servicios de apoyo las personas matriculadas en Grado, Máster, Doctorado o Títulos Propios de la Universidad Pablo de Olavide que cuenten con un

certificado de discapacidad igual o superior al 33%, así como aquellas que, sin dicho certificado, puedan acreditar necesidades educativas especiales mediante informes diagnósticos o educativos. Asimismo, se incluye al alumnado de etapas preuniversitarias en situación similar que aspire a acceder a la universidad.

Fuente: https://www.upo.es/upsc/diversidad-funcional/

Teléfono: 646 407 087

E-Mail: integraciondf@upo.es

Ubicación: Edificio Celestino Mutis Edf.17, planta baja, despacho 04

Oficina de Voluntariado y Compromiso Social

La Oficina de Voluntariado y Compromiso Social de la Universidad Pablo de Olavide pertenece al Vicerrectorado de Cultura y Políticas Sociales. Tiene como objetivo sensibilizar y concienciar a la comunidad universitaria respecto al Voluntariado y a la Participación Social. Las acciones que se desarrollan se enmarcan principalmente en torno a la sensibilización y formación, intervención e investigación

Ubicación: Edificio Celestino Mutis Edf.17, planta sótano

E-Mail: voluntariado@upo.es

Fuente: https://www.upo.es/upsc/voluntariado/

Oficina para la Igualdad

Su objetivo esencial es impulsar la perspectiva de género y la cultura de igualdad de oportunidades en la docencia, la investigación y la gestión académica, profundizando en una política universitaria de igualdad y más concretamente en atención al cumplimiento de la Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Entre sus líneas de actuación destacan:

- Prevención, detección y actuación contra la violencia de género.
- Formación y sensibilización en materia de género e igualdad.
- Intervención Social en caso de desigualdades sociales.
- Transferencia Social del Conocimiento en el desarrollo de políticas universitarias en materia de igualdad.
- Relaciones externas con instituciones, entidades y organizaciones que trabajan desde la perspectiva de género.

Ubicación: Edificio 7, planta baja, despacho n.º 12

E-mail: oficinaparalaigualdad@upo.es

Teléfonos: 954 97 73 09 - 954 97 73 51

Fuente: https://www.upo.es/oficinaparalaigualdad/

Área de empleabilidad y emprendimiento. Fundación Pablo de Olavide

El Área de Empleabilidad y Emprendimiento de la Fundación Universidad Pablo de Olavide tiene como objetivo mejorar la empleabilidad y la inserción laboral del estudiantado y de personas egresadas, mediante una orientación estratégica y transversal. Ante los constantes cambios del mercado laboral, esta área trabaja el desarrollo del perfil profesional, la motivación, la marca personal y las estrategias de búsqueda de empleo. Además, actúa como puente entre la Universidad y el entorno socioeconómico, promoviendo también la cultura emprendedora a través de formación, creatividad y desarrollo de competencias clave.

Destacamos los siguientes servicios:

Orientación profesional personalizada, Go Prácticas (curso online adaptado para cada Facultad), Observatorio para el empleo, talleres grupales para entrenar competencias, INSERTA (programas de prácticas extracurriculares remuneradas), Upo-Conecta (mesas

redondas), Upo-Talent, Jornadas sobre Salidas Profesionales, Espacio de Coworking CADE-UPO y Proyecto Ecosistema Emprendedor Sevillano.

Ubicación: Edificio 17, 1ª planta.

Fuente: https://www.upo.es/fundacion/empleabilidad-y-emprendimiento/

E-mail: Teléfono: 954349081

Programa Olavide Alumni. Fundación Pablo de Olavide

El Programa Olavide Alumni, tiene entre sus fines crear una red de personas egresadas, con las que poder fomentar la interrelación y el encuentro personal y profesional entre las mismas, pro-mover vínculos, fomentando actividades que difundan la buena imagen de la Universidad Pablo de Olavide al resto del mundo, a la vez que servirá como mecanismo de conexión con la sociedad y el mercado laboral para nuestras personas egresadas.

E-Mail: olavidealumni@fundacion.upo.es

Fuente: https://alumni.upo.es/talento-olavide/

Área de Prácticas. Fundación Universidad Pablo de Olavide

Esta área tiene la función de promover y tramitar prácticas externas (curriculares y extracurriculares) en empresas e instituciones para el estudiantado de grado y postgrado de la Universidad Pablo de Olavide.

Las prácticas extracurriculares pueden ser prácticas de inserción profesional o del programa IniciaT-Olavide. Ofrecen al alumnado universitario una oportunidad de acercarse al mercado laboral.

Todas las prácticas externas se realizan con empresas, instituciones o entidades públicas y privadas y reguladas mediante un convenio de colaboración educativa. Todo el proceso de oferta y asignación se desarrolla mediante la Plataforma Icaro también gestionada por esta área.

Participa con la Facultad en la difusión de la información relativa al proceso de asignación e incorporación del alumnado a los centros de prácticas y le atiende y asesora de manera personalizada en el ámbito de sus competencias. También es el nexo inicial entre el centro de Prácticas y el/la estudiante en el proceso de incorporación.

Entre sus funciones también se encuentra el registro de altas y bajas de cada estudiante en la Seguridad Social.

Ubicación: Edificio Celestino Mutis Edf.17, Primera planta

E-Mail: fundacion@upo.es

Teléfono: 954349081

Fuente: https://www.upo.es/fundacion/practicas-en-empresas/

Defensoría Universitaria

La Defensoría Universitaria es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios. A este efecto recibe quejas y efectúa sugerencias, tramita expedientes de oficio y desempeña funciones de mediación. Todas sus actuaciones se dirigen a la mejora de la calidad universitaria.

Teléfono: 650 63 73 96 (Ext. 2396)

Correo electrónico: du@upo.es

Edificio nº 2, Planta Baja, Despacho 41

Fuente: https://www.upo.es/du/

Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (ARIC)

El Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (ARIC) de la Universidad Pablo de Olavide, adscrita al Vicerrectorado de Internacionalización, desarrolla una función esencial de información, orientación y acompañamiento al estudiantado en materia de movilidad internacional. En este marco, informa sobre los distintos programas de movilidad y asesora al alumnado en los requisitos, procedimientos y trámites necesarios para hacer efectiva y desarrollar adecuadamente su estancia en instituciones extranjeras.

Asimismo, el ARIC ofrece información, orientación y apoyo al alumnado internacional que se incorpora a la Universidad Pablo de Olavide mediante estos programas, facilitando su incorporación, integración académica y participación en la vida universitaria.

Ubicación: PuntOlavide Internacional. Edificio Celestino Mutis Edf.18, Planta Baja

Atención presencial: solicitar cita en el Totem de la entrada y en el siguiente enlace:https://ciges.upo.es/ eligiendo el centro "Edif.18 Grado; Registro" y a continuación el servicio "ARIC/International Office".

Contacto telefónico : solicitar cita previa en https://ciges.upo.es/. Eligir el centro "Edif.18 Grado; Registro" y a continuación el servicio "cita telefónica ARIC"

Fuente: https://www.upo.es/aric/

Plataforma TIKA

Gestor de consultas, solicitudes e incidencias por tickets de la Universidad Pablo de Olavide

Consejo de Estudiantes

En el marco de sus competencias además de ejercer las funciones estrictamente de representación, asesora y orienta al alumnado

Facultad Ciencias Sociales

Correo electrónico: ceupo@upo.es

Edificio nº 14, Planta Baja, Fondo izquierda

Fuente: https://www.ceupo.org/

2. ACCIONES ESPECÍFICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

En el marco de las competencias atribuidas a las Facultades de la Universidad Pablo de Olavide, nuestro Centro se caracteriza por un **especial compromiso con el acompañamiento integral al estudiantado**, tanto en el fortalecimiento de sus competencias académicas como en los distintos ámbitos de su vida universitaria y en su vinculación con el entorno social.

Este compromiso se concreta en una **amplia diversidad de actuaciones de orientación, tutorización, acompañamiento y apoyo al estudiantado**, desarrolladas tanto de manera autónoma por la Facultad como en colaboración con distintas unidades y servicios de la Universidad, así como con entidades externas. En el diseño y desarrollo de estas actuaciones de tutorización se tienen en cuenta, de manera transversal, **los principios y criterios relacionados con la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, la inclusión y la no discriminación**, así como el **compromiso social de la Facultad y de la Universidad**. Todo ello con el propósito de favorecer una atención integral al estudiantado, adaptada a la diversidad de sus necesidades y circunstancias, y orientada a promover su adecuado desarrollo académico, personal y social y su plena participación en la vida universitaria.

Esta identidad se plasma en el Plan Estratégico de nuestra Facultad , aprobado en Junta de Facultad de 26 de marzo de 2025 (https://www.upo.es/facultad-cienciassociales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/estrategia/plan-estrategico-de-la-fcs-yseguimientos/)

Plan de Comunicación de la Facultad

En el Plan de Comunicación de la Facultad se organizan los distintos mecanismos de comunicación (actividades, estrategias…), tanto a niveles internos como externos, utilizados por la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de administrar, gestionar, difundir, regular, orientar y favorecer la comunicación e información producida en el ámbito de la Facultad.

La página web de la Facultad , https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/, constituye una vía de comunicación institucional de especial relevancia con el alumnado, al proporcionar un espacio centralizado y accesible para la difusión de información de interés académico y universitario. En ella se pone a disposición del estudiantado la información necesaria para el adecuado desarrollo de su trayectoria académica y de su participación en la vida universitaria, en el marco de las competencias y responsabilidades propias de la Facultad.

Asimismo, la web facilita el acceso a información actualizada relativa a la organización y funcionamiento de la Facultad, la planificación y gestión académica, los procedimientos y trámites administrativos, así como a otros recursos y servicios de interés para el alumnado, contribuyendo a garantizar una comunicación institucional

Otras vías de comunicación establecidas en este Plan de Comunicación son :

- Información de carácter periódico (folletos, boletines, actas, vídeos promocionales).
- Correo electrónico/correo ordinario/correo interno.
- Cartelería/Paneles informativos.
- Informes de resultados de estudios sobre la Facultad.
- Jornadas o Encuentros Académicos/Conferencias con actores externos.
- Buzón de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones.
- Redes Sociales/Páginas web

Fuente: https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/gestion-de-la-calidad-de-la-facultad/plan-de-comunicacion/

TIKA

Nuestra Facultad dispone dentro de la plataforma Tika de la UPO tiene un canal específico por el cual el alumnado realiza consultas y solicita asesoramiento.

Comisión de Género e Igualdad

En la sesión de Junta de Facultad de 1 de diciembre de 2023 se recoge la aprobación de la constitución de la Comisión de Género e Igualdad de la Facultad de Ciencias Sociales para analizar posibles desigualdades de género en la Facultad y establecer acciones positivas que favorezcan la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres. Desde esta comisión, entre otras tareas, se promueve la formación al alumnado en esta materia y se le asesora ante situaciones que pudiera atentar contra la igualdad de género en el contexto universitario.

Igualdad de género, diversidad y prevención de las violencias

La igualdad de género, el respeto a la diversidad y la prevención de cualquier forma de discriminación o violencia constituyen principios transversales de la acción tutorial de la Facultad de Ciencias Sociales.

Desde la Facultad podemos orientar y acompañar al estudiantado ante situaciones de discriminación por razón de sexo o género, violencia de género, acoso sexual o por razón de sexo, homofobia, transfobia o cualquier otra forma de discriminación relacionada con la diversidad sexual y de género. Este acompañamiento se realizará en coordinación con la Oficina para la Igualdad y con los demás servicios competentes de la Universidad, respetando en todo momento sus funciones y los procedimientos establecidos.

La Facultad cuenta, además, con una persona responsable en materia de género dentro del equipo decanal, con formación específica, a la que el alumnado puede dirigirse para recibir una primera orientación y acompañamiento y, cuando resulte necesario, facilitar su derivación a los servicios especializados de la Universidad.

Junto a esta labor de atención y acompañamiento, la Facultad desarrolla una actuación activa en materia de formación, prevención y sensibilización en igualdad de género. Entre sus líneas de actuación se encuentran:

El impulso de acciones destinadas a favorecer una docencia con perspectiva de género, promoviendo entre el profesorado la incorporación transversal de este enfoque en los contenidos, metodologías y prácticas docentes.

La organización y difusión de actividades de formación en género e igualdad dirigidas al estudiantado.

La formación y sensibilización del alumnado sobre el Protocolo de prevención e intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo de la Universidad Pablo de Olavide, así como sobre los recursos y procedimientos existentes ante situaciones de violencia de género, discriminación, homofobia, transfobia u otras conductas contrarias a la igualdad y al respeto a la diversidad.

La colaboración en campañas, jornadas, talleres y otras acciones de sensibilización y formación, desarrolladas tanto por la propia Facultad como en coordinación con la Oficina para la Igualdad y otros servicios universitarios.

La colaboración con la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales en el diseño y desarrollo de actividades de sensibilización, prevención y formación, favoreciendo la participación activa del estudiantado en la construcción de una Facultad igualitaria, diversa y libre de violencias.

De este modo, la perspectiva de género se incorpora al Plan de Acción Tutorial no solo como un principio general, sino como una dimensión concreta del acompañamiento, la formación y la vida universitaria del estudiantado, contribuyendo a generar un entorno académico basado en la igualdad, el respeto, la diversidad y la convivencia.

Jornadas de Bienvenida

La Upo viene organizando unas Jornadas de Bienvenida a principio de cada curso académico para orientar al alumnado de nuevo ingreso. La Facultad participa en ellas activamente para que nuestro alumnado desde el inicio de su andadura académica se siente acompañado y conozca los recursos a su alcance que la Upo viene realizando

Plan de Bilingüismo 25-29

Dentro de este Plan figura como primer objetivo la mejora y afianzamiento de las habilidades lingüísticas del alumnado de la Facultad en segunda lengua. A este respecto, se ha continuado con la política de organizar cursos junto con el Servicio de Idiomas para niveles B1 y B2 de inglés y continuar con la financiación de cursos regulares para el estudiantado en el Servicio de Idiomas en lenguas distintas al inglés. Asimismo, se han empleado las redes sociales y la página web de la Facultad para poner en marcha esta nueva iniciativa y mejorar la difusión entre el estudiantado de las becas que ofrece la UPO para los cursos del Servicio de Idiomas.

https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/

Tutela de Trabajos de Fin de Grado

Aunque la corresponde a los Departamentos la designación de las personas tutoras de Trabajos Fin de Grado así como la oferta de las líneas es nuestra Facultad la que gestiona todo el proceso de asignación y es por ello que también constituye una fuente de apoyo al alumnado en esta cuestión.

Cada estudiante matriculado en la asignatura de Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales cuenta con una persona tutora académica.

La normativa general de la universidad en vigor establece lo siguiente con respecto a la designación de personas tutoras de TFG:

Artículo 12. (3) Una vez formalizada la matrícula del TFG, cada estudiante será asignado a una línea de trabajo (a cargo de uno o varias personas tutoras). En el caso de que la matrícula se produzca en el calendario previsto, esta asignación de líneas o tutorías a cada estudiante se realizará a más tardar en la cuarta semana del primer semestre en el que se imparta la asignatura.

Artículo 13. (3) Si un tutor o tutora causase baja durante el curso, su Departamento arbitrará las medidas oportunas para su sustitución, comunicándolo preceptivamente al Centro para su conocimiento.

Artículo 14. (d)) En caso de estudiante con diversidad funcional, se garantizará la accesibilidad en el proceso de tutorización y la igualdad de oportunidades mediante las acciones positivas necesarias tanto en el procedimiento de asignación de TFG como en la evaluación;

Enlace a la normativa UPO:

https://www.upo.es/system/modules/com.saga.upo.sedeelectronica.frontend/handler/download-alfresco-document.pdf?ref=4073e526-c95a-44ad-a039-160cc30c4515

https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-sociales/es/el-centro/normativa/Normativa-CONSOLIDADA-TFG_FCS_aprobada_JF-19-JULIO-2023.pdfLa Facultad de Ciencias Sociales también cuenta con una Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Grado, https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-sociales/es/el-centro/normativa/Normativa-CONSOLIDADA-TFG_FCS_aprobada_JF-19-JULIO-2023.pdf, que recoge en su articulado aspectos relativos a la dedicación a la tutorización del profesorado:

Artículo 14. Dedicación relativa a las funciones de la tutorización.

1. La persona tutora que disponga de una carga de créditos de 0.3 (correspondiente a asignaturas de 6 créditos ETCS), dispondrá de 3 horas para la tutorización presencial (ya sea individual o grupal, en los términos establecidos en esta normativa). Asimismo, las 7,5 horas de tareas no presenciales con el alumnado (correspondientes a este 0.3 crédi-

tos mencionados) se distribuirán de la siguiente manera: preparación de tutorías y seguimiento (6 horas); reuniones de coordinación preparatorias (0,5 horas); evaluación (1 hora). Esta carga corresponde, por tanto, a cada estudiante, debiéndose multiplicar estas cifras por el número total de estudiantes por persona tutora para el cómputo total.

2. La persona tutora que disponga de una carga de créditos de 0.6 (correspondiente a asignaturas de 12 créditos ETCS), dispondrá de 6 horas para la tutorización presencial (ya sea individual o grupal, en los términos establecidos en esta normativa). Asimismo, las 15 horas de tareas no presenciales con el alumnado (correspondientes a este 0.6 créditos mencionados) se distribuirán de la siguiente manera: preparación de tutorías y seguimiento (12 horas); reuniones de coordinación preparatorias (1 hora); evaluación (2 horas). Esta carga corresponde, por tanto, a cada estudiante, debiéndose multiplicar estas cifras por el número total de estudiantes por persona tutora para el cómputo total.

La Facultad de Ciencias Sociales publica cada curso el Procedimiento de selección de líneas de trabajo fin de grado y personas tutoras académicas en la página Web de la Facultad.

https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/estudiantes/estudiantes-fcs/trabajo-fin-de-grado/#collapse-eb765cbd-004b-11e8-b6e9-005056b16116-2

Proyectos específicos de tutorización de los Trabajos Fin de Grado

La Facultad ha promovido, en colaboración con los distintos Departamentos tres proyectos orientado al fortalecimiento de una tutorización más intensa de los TFgs

1. Proyecto para la mejora del modelo docente de TFG: "Afrontando el TFG desde metodologías de acompañamiento para el diseño de una intervención desde Trabajo Social".
2. Proyecto para la mejora del modelo docente de TFG: "Metodologías docentes basadas en el acompañamiento para la elaboración del Trabajo Fin de Grado en Educación Social"

3. Proyecto de “Emprendizaje” en cada una de nuestras titulaciones, Educación Social, Trabajo Social y Sociología.

Información, Asesoramiento y Tutela en el desarrollo de Prácticas Académicas Externas

La Normativa Específica para el Funcionamiento de las Prácticas Académicas Externas de las Titulaciones de la Facultad de Ciencias Sociales se encuentra publicada en:

https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-sociales/es/practicas-de-campo-externas/descargas/procedimiento-comun/3-Normativa-de-Practicas-Academicas-Externas-de-la-FCCSS-.pdf

Dicha normativa se ajusta a la Normativa Reguladora de las Asignaturas de Prácticas Externas de Grado y Trabajos Fin de Grado en la Universidad Pablo de Olavide

https://www.upo.es/system/modules/com.saga.upo.sedeelectronica.frontend/handler/download-alfresco-document.pdf?ref=4073e526-c95a-44ad-a039-160cc30c4515

En la Normativa Específica para el Funcionamiento de las Prácticas Académicas Externas en su Art. 1 recoge como objeto la regulación de los procedimientos de tutorización académica o supervisión y la coordinación con las personas tutoras externas, los procedimientos de oferta, asignación de centros e incorporación del alumnado a los centros de prácticas, el sistema de evaluación y las competencias de los distintos agentes implicados en las prácticas académicas externas que se realicen en las titulaciones oficiales de Grado adscritas a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Destacar la diferenciación explicitada en el art.2 sobre las Prácticas Curriculares (forman parte del correspondiente Plan de Estudios) y las Prácticas Extracurriculares (sin formar parte del plan de estudios se ofertan al alumnado de los últimos cursos de los grados).

Toda la oferta de prácticas Curriculares y Extracurriculares las Gestiona el Área de Prácticas de Fundación UPO mediante la Plataforma Icaro a la que tiene acceso todo el alumnado.

La tutela de las Prácticas Extracurriculares se suele asignar a la Vicedecana de Prácticas de la Facultad. El procedimiento para la designación de la tutela de las Prácticas Curriculares se desarrolla en el art. 7 de la Normativa específica de nuestra Facultad. Aspectos significativos a destacar:

- Cada estudiante tendrá asignado un/a persona tutora académico/a o supervisor/a (designado por el departamento responsable de la asignatura) y otro/a de la entidad colaboradora (persona tutora externa).
- El tutor académico o supervisor será una persona del profesoradoado designada, antes del inicio de las prácticas, por el Departamento responsable de la asignatura, en consonancia con su Plan de Organización Docente. Entendemos como Departamentos responsables de la asignatura: Departamento de Sociología para la asignatura de Prácticas Externas del Grado de Sociología, Departamento de Educación Social y Psicología Social para las asignaturas de Prácticas de Campo I y II del Grado de Educación Social y Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales para las asignaturas de las Prácticas de Campo I y II del Grado de Trabajo Social. Será también competencia de estos Departamentos la designación de los responsables de cada una de las asignaturas de Prácticas Curriculares

También se regula en nuestra Normativa la elaboración por parte de Facultad de un Manual de Procedimiento que se actualiza para cada una de las Convocatorias de asignación de plazas en los Centros de prácticas en donde se especifica pormenorizadamente toda la información relativa a dicho proceso. Tanto este Manual como resto de información significativa se publica en la web de Facultad: https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/practicas-de-campo-externas

Se establecen reuniones informativas, tanto el curso académico anterior como al inicio de cada periodo de prácticas, para dar a conocer todo el procedimiento de asignación

de prácticas. Además, se establecen otras sesiones de asesoramiento específicas para alumnado que, por causas diversas, la más habitual por realizar estancias fuera de nuestra Universidad, requieran apoyo para adaptar los periodos de prácticas a sus necesidades específicas.

Se difunde mediante emails y sistema de "Mis Avisos" indicaciones sobre información relevante en cada uno de los momentos del proceso de desarrollo de las prácticas.

Se han establecido diversos cuestionarios que permiten al alumnado informar sobre sus situaciones concretas al Vicedecanato de Práctica además de las vías habituales de comunicación ya establecidas.

Se atiende cotidianamente de manera personalizada las dudas y/o peticiones que cualquier estudiante plantee al Vicedecanato de Prácticas

Tutela Académica de Movilidad

El Reglamento de Movilidad Estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide establece que el estudiantado que realicen una estancia académica de movilidad fuera de la UPO cuentan con una persona tutora académica designados por el Centro y define esta figura como: "Tutor/a docente: Miembro del Personal Docente e Investigador designado por el Centro para la supervisión y aprobación del acuerdo académico, así como la formalización del informe de reconocimiento de las actividades desarrolladas en una estancia académica de movilidad."

Enlace a la normativa: https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/243b5ac1-c913-11e6-9e62-3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88 ç

Más allá de este mandato institucional, nuestra Facultad, fundamentalmente centralizado en el Vicedecanato de Estudiantes, Movilidad y Compromiso Social promueve y favorece, en colaboración con el Aric, la incorporación del alumnado a los programas de movilidad. Además, mantiene una intensa actividad en el asesoramiento y apoyo al alumnado que decide realizar estancias fuera de nuestra Universidad (Outging) como al

que recibimos de otras Universidades(incoming). Esto conlleva también las tareas de mediación entre los distintos servicios implicados y el alumnado para poder alcanzar acuerdos académicos adecuados para cada uno de los/as estudiantes.

Encontramos toda la información en https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/

Asesoramiento y/o Tutela a Alumnado en Situaciones Especiales

Asimismo, desde el curso académico 2024-2025 se está trabajando en el diseño y puesta en marcha de un programa de asesoramiento y/o tutela específica para la atención a estudiantes que debido a causas de fuerza mayor hubiesen visto afectado el desarrollo de su vida académica.

Laboratorio de la Facultad de Ciencias Sociales (FCSLab)

El Laboratorio de la Facultad de Ciencias Sociales es un espacio polivalente y pionero en Andalucía, diseñado para la investigación y la formación académica en Ciencias Sociales. Entre sus actuaciones, está la orientación y formación del alumnado en técnicas innovadoras de investigación social, favoreciendo la adquisición y el fortalecimiento de competencias académicas y metodológicas aplicadas a la investigación en Ciencias Sociales

Fuente: https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/fcslab/

Información en materia de empleabilidad y emprendimiento

En estrecha coordinación con el Área de Empleabilidad y Emprendimiento, y con el CADE, se difunde información relevante sobre recursos y se promociona la participación en actividades dirigidas a potenciar la empleabilidad y fomentar la cultura emprendedora entre el estudiantado de nuestra Facultad. Estas iniciativas, orientadas a favorecer la inserción laboral y el desarrollo de competencias emprendedoras, suelen ser organizadas y gestionadas principalmente por la Fundación Universidad Pablo de Olavide, pero

cuentan con la colaboración de la Facultad para que se ajusten a las necesidades específicas nuestro. En esta misma línea estamos cooperando con la Cátedra de Economía Social de esta Universidad.

Se ha implementado para el favorecer la adquisición de competencias para el emprendimiento una línea de "Em-prendizaje" que se ofertan en cada una de las Titulaciones.

Delegación Estudiantes Facultad Ciencias Sociales UPO

Además de sus actuaciones como representantes del alumnado también ejercen tareas de orientación y acompañamiento al estudiantado

Han establecido como vía principal su dirección de Instagram

https://www.instagram.com/dele_socialesupo?stkn=MTNva3Z0ajcwMmg4dQ==

3. TUTELAS ACADÉMICAS DE LOS TÍTULOS Y DE LAS ASIGNATURAS

Direcciones Académicas de Grado

Entre las funciones que se le atribuye a las Direcciones Académicas de Grado por normativa está la tutela del Estudiantado Deportista de Rendimiento de la UPO y del alumnado con bajo rendimiento

En https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/el-centro/equipo-decanal/ se encuentran los datos de contacto de las Direcciones Académicas

Tutela de Estudiantado Deportista de Rendimiento de la UPO

El Estatuto de las Personas Deportistas de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla reconoce, entre los derechos de quienes poseen la acreditación EDER_UPO, el acceso a una persona tutora académica (art. 9). Esta figura tiene la función de facilitar la conciliación entre las actividades académicas y deportivas del estudiantado, realizando labores

de intermediación tanto con el profesoradoado como con los Centros. Según el art. 11, la designación de la persona tutora será a propuesta de la Comisión Académica de Seguimiento EDER_UPO entre el profesoradoado que imparta docencia en el Centro donde se encuentre matriculada el/la estudiante, y en su defecto, la persona que ostente la dirección académica del Grado correspondiente. De este modo, se busca garantizar el adecuado acompañamiento y la flexibilidad necesaria para que el estudiantado deportistas puedan desarrollar sus trayectorias académicas y deportivas de forma compatible.

Enlace a la normativa: https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/f21e032f-766d-11df-a821-3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88

Tutela de alumnado con bajo rendimiento

La Comisión de Progreso y Permanencia de la Universidad, tiene encomendada, entre otras funciones, el seguimiento de estudiantes con bajo rendimiento. Se considera alumnado de bajo rendimiento a aquellos/as estudiantes en régimen de dedicación a tiempo completo que no superen, al menos, 18 créditos ECTS (seis créditos en el caso de estudiantes a tiempo parcial), en cualquiera de las convocatorias del curso académico.

Estos/as estudiantes, según la normativa sobre Progreso y Permanencia de Estudiantes de Grado en la Universidad Pablo De Olavide, no podrán proseguir los estudios en la titulación en la que estén matriculados. No obstante, y por una sola vez, durante el mes de julio, podrán solicitar a la Comisión de Progreso y Permanencia de la Universidad acogerse a un programa de tutorización de estudiantes con bajo rendimiento.

https://www.upo.es/system/modules/com.saga.upo.sedeelectronica.frontend/handler/download-alfresco-document.pdf?ref=dce72d47-5974-4568-82c8-a496bf1ccfdc

En la Facultad de Ciencias Sociales la tutorización de alumnado de bajo rendimiento es desarrollada por las Direcciones Académicas de Grado.

Responsables de Curso/Semestre

Desde la Facultad se promueve la designación de responsables de curso/semestre que lideren la coordinación entre las asignaturas de un curso pero que también actúen como figuras de mediación entre alumnado, Facultad y docentes en el caso que se considere necesario

Tutorización Académica Departamentos: Profesores/as y Responsables de Asignatura

Es responsabilidad de las áreas de conocimiento a las que están adscritas cada una de las asignatura asignar docente a la docencia, en cuya actividad se incluye la tutorización personalizada, y le corresponde a los departamentos velar porque ésta se haga efectiva y nombrar a las personas responsables de asignatura. Estas personas responsables además de la coordinación de los contenidos de la asignatura deben actuar como figuras de mediación entre el profesorado, el alumnado y el Departamento si así se precisase. En https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/ en el Apartado " Profesorado" está publicado el contacto de todos el profesorado que imparte docencia en la Facultad , sus departamentos de adscripción y su horario de tutorías.

¿A quién debo dirigirme?

¿Qué necesito resolver?	¿A quién debo dirigirme?
Organización general de la docencia del título, horarios, grupos, calendario académico o coordinación entre asignaturas	Facultad de Ciencias Sociales Vicedecanato de Ordenación Docente Dirección Académica del Grado
Cuestiones relacionadas con la docencia de una asignatura, contenidos, actividades, evaluación o tutorías	Profesorado Responsable de la asignatura
Problemas relacionados con el profesorado o con la organización docente de las asignaturas que no puedan resolverse en el ámbito de la propia asignatura	Departamento responsable de la docencia
Coordinación de problemas que afecten a varias asignaturas de un mismo curso o semestre	Responsable de curso/semestre Dirección Académica del Grado
Matrícula, expediente y procedimientos administrativos generales	PuntOlavide Unidades Administrativas competentes
Prácticas curriculares	Vicedecanato de Prácticas y Empleabilidad Responsable de la asignatura de Prácticas Fundación UPO
Trabajo Fin de Grado	Vicedecanato de Ordenación Docente

	Responsable de la asignatura de TFG Tutor/a de TFG
Movilidad nacional o internacional	Vicedecanato de Estudiantes, Movilidad y Compromiso Social Tutor/a académico/a correspondiente ARIC
Necesidades específicas de apoyo educativo o discapacidad	ADYNEA Vicedecanato de Estudiantes, Movilidad y Compromiso Social
Violencia de género, acoso sexual o discriminación por razón de sexo o género	Oficina para la Igualdad Persona responsable de género del equipo decanal
Dificultades emocionales, ansiedad, estrés u otras necesidades de bienestar emocional	EncuentrOlavide
Bajo rendimiento académico	Dirección Académica del Grado
Estudiantado Deportista de Rendimiento	Tutor/a EDER Dirección Académica del Grado
Empleo, orientación profesional y emprendimiento	Vicedecanato de Prácticas y Empleabilidad Área de Empleabilidad y Emprendimiento. Fundación UPO

Quejas relacionadas con derechos universitarios o situaciones que requieran mediación	Secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales Defensoría Universitaria
Participación y representación estudiantil	Delegación de Estudiantes de la Facultad Consejo de Estudiantes
Consultas generales sobre la Facultad o cuando no se sabe a quién dirigirse	Facultad de Ciencias Sociales TIKA

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Pablo de Olavide

Secretaria de la Facultad (Edificio 2)

Avenida Rosario Valpuesta, 1. 41089 - Dos Hermanas (Sevilla, España)

Correo electrónico: secfcs@upo.es Tel. 665901465. Interno. 2465

Https:// www.upo.es/facultad- ciencias-sociales/ es/